



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**Nº. LO-EST-245800030-7-2025**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, HABIENDO LLEVADO A CABO LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL ANTES INDICADA RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
ELABORACION DE TRABAJOS TOPOGRAFICOS, ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑOS DE PAVIMENTO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI

**1. CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** – “LA CONVOCANTE” LLEVO A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN UN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES BAJO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR “LOS LICITANTES”, EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO DEL **ARTICULO 71, FRACCIÓN II**, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR CONSIGUIENTE, A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN, LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBIERON POR PARTE DE LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA:

No.	EMPRESA	MONTO
1	PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1,668,510.62
2	EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	1,678,152.58

**SEGUNDO.** - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 12.1, SE INTEGRA EL SIGUIENTE CUADRO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN EN RUBROS:

**I.- PROPUESTA TECNICA**

**A.- PROPUESTA DE TRABAJO**



**RUBRO A.- PROPUESTA DE TRABAJO**

SUBRUBRO:	1).-METODOLOGIA (4)	2.-PLAN DE TRABAJO (3)	3.- ESQUEMA ESTRUCTURAL (4)	TOTAL
PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	4	3	4	11
EDIFICADODA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	4	3	0	7

A LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LA MÁXIMA PONDERACIÓN DE PUNTOS EN LOS SUBRUBROS INDICADOS, NO SE LES DETALLA DE MANERA MOTIVADA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS AL HABER ACREDITADO EL COMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y TRATARSE DE PUNTAJES MÁXIMOS OBTENIDOS.

DE LA EMPRESA EDIFICADORA TRENTO MEXICANA S.A. DE C.V., NO OBTIENE LA PUNTUACION EN EL RUBRO DE ESQUEMA ESTRUCTURAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, YA QUE NO PRESENTA COMPLETOS LOS CURRICULUMS DE LOS PROFESIONALES TECNOCOS, SOLO PRESENTA SUPERINTENDENTE CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACION, NO PRESENTA CALCULISTA Y DIBUJANTE.

**TERCERO.** - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 12.1, SE INTEGRA EL SIGUIENTE CUADRO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN EN RUBROS:

**RUBRO: B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

SUBRUBRO:	1.-CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS			2.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS	3.-PERSONAL CON DISCAPACIDAD	4.- VALORES AGREGADOS	TOTAL
	1.a).-EXP. EN SERV. RELACIONADOS	1.b).- COMPETENCIA O HABILIDAD	1.c).-DOMINIO DE HERRAMIENTAS				
PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	5	5	2	5	0	0	17
EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	0	5	0	5	0	0	10

A LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON LA MÁXIMA PONDERACIÓN DE PUNTOS EN LOS SUBRUBROS INDICADOS, NO SE LES DETALLA DE MANERA MOTIVADA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS AL HABER ACREDITADO EL COMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y TRATARSE DE PUNTAJES MÁXIMOS OBTENIDOS.

DE LA EMPRESA **PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.** CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, EN EL SUBRUBRO REFERENTE A PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PARA LA EVALUACION DE ESTE SUBRUBRO, SE VERIFICO QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ TENER PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU EMPRESA, POR LO TANTO, **NO** SE OBTIENE LA PUNTUACION MAXIMA ASIGNADA.



EN EL SUBRUBRO VALORES AGREGADOS AL SERVICIO QUE SE CONVOCA, SE REVISÓ QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION DONDE EL LICITANTE HAYA REALIZADO SERVICIOS EN PLAZOS REDUCIDOS; EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS, O LA OBTENCION DE RESULTADOS SUPERIORES A LOS REQUERIDOS CONTRATADOS, POR LO TANTO EL LICITANTE NO COMPRUEBA HABER REALIZADO SERVICIOS EN PLAZOS REDUCIDOS O HAYA SIDO CALIFICADO POR ALGUN CONTRATANTE DE ADMINISTRACION PUBLICA CON RESULTADOS SUPERIORES, POR LO QUE **NO SE OBTIENE LA PUNTUACION MAXIMA ASIGNADA.**

DE LA EMPRESA **EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.** CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SUNRUBRO EXPERIENCIA EN SERVICIOS RELACIONADOS Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PRESENTA CURRICULUM RESUMIDO DE LA EMPRESA, CURRICULUM DEL SUPERINTENDENTE, CARTA COMPROMISO DEL SUPERINTENDENTE, SIN EMBARGO NO ANEXA CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS CALCULISTA Y DIBUJANTE, POR LO TANTO **NO OBTIENE LA PUNTUACION ASIGNADA.**

DE LA EMPRESA **EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.** CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, EN EL SUBRUBRO REFERENTE A PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PARA LA EVALUACION DE ESTE SUBRUBRO, SE VERIFICO QUE EL LICITANTE **NO ACREDITÓ TENER PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU EMPRESA, POR LO TANTO, NO SE OBTIENE LA PUNTUACION MAXIMA ASIGNADA.**

EN EL SUBRUBRO VALORES AGREGADOS AL SERVICIO QUE SE CONVOCA, SE REVISÓ QUE PRESENTARA LA DOCUMENTACION DONDE EL LICITANTE HAYA REALIZADO SERVICIOS EN PLAZOS REDUCIDOS; EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONALES A LOS REQUERIDOS, O LA OBTENCION DE RESULTADOS SUPERIORES A LOS REQUERIDOS CONTRATADOS, POR LO TANTO EL LICITANTE NO COMPRUEBA HABER REALIZADO SERVICIOS EN PLAZOS REDUCIDOS O HAYA SIDO CALIFICADO POR ALGUN CONTRATANTE DE ADMINISTRACION PUBLICA CON RESULTADOS SUPERIORES, POR LO QUE **NO SE OBTIENE LA PUNTUACION MAXIMA ASIGNADA.**

**CUARTO.** - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 12.1, SE INTEGRA EL SIGUIENTE CUADRO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN EN RUBROS:

**C.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

SUBRUBRO:	1.- EXPERIENCIA	2.-ESPECIALIDAD	TOTAL
PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	10	10	20
EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	0	0	0

DE LA EMPRESA **EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.** **NO OBTIENE LA PUNTUACION ASIGNADA EN LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, YA QUE PRESETA CONTRATOS DE OBAS QUE NO SON SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN BASES DE LICITACION, QUE SE REFIEREN A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA.**

**QUINTO.** - CONFORME AL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU NUMERAL 12.1, SE INTEGRA EL SIGUIENTE CUADRO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN EN RUBROS:

**D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

RUBRO:	D.-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	TOTAL
PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	10	10
EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	0	0



DE LA EMPRESA EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V. NO OBTIENE LA PUNTUACION ASIGNADA EN EL SUBRUBRO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, YA QUE PRESETA CONTRATOS DE OBAS QUE NO SON SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN BASES DE LICITACION, QUE SE REFIEREN A SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA.

LA EMPRESA EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V. OBTUVO UNA PUNTUACION DE **17 PUNTOS** DE 45 PUNTOS MINIMOS POSIBLES EN LA EVALUACION TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.2 RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MINIMAS DE LAS BASES DE LICITACION, POR LO TANTO, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA EN LA PARTE ECONOMICA.

**II.- PROPUESTA ECONOMICA**

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.** - PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SE LES ASIGNO UN PUNTAJE DE HASTA **40.0 (CUARENTA) PUNTOS**, CONFORME A LO SIGUIENTE:

EL "LICITANTE" QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA CON RELACIÓN AL RESTO DE LAS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES, SE LE ADJUDICARÁ **40.0 (CUARENTA) PUNTOS**.

NO.	EMPRESA	MONTO
1	PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1,668,510.62

POR LO TANTO, LA EMPRESA **PUMASA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, SE LE ASIGA LA PUNTUACION MAXIMA REFERIDA, YA QUE PRESENTA LA PROPUESTA MAS BAJA.

LA PUNTUACIÓN QUE SE LE ASIGNE A LAS DEMÁS PROPOSICIONES QUE HAYAN RESULTADO SOLVENTES SE DETERMINARÁ ATENDIENDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PAJ = 40(PSPMB/PPJ) \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

**DONDE:**

**PAJ = PUNTOS A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J"**

**PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.**

**PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J"**

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES.

**III.- RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA**

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LOS PUNTOS, QUE OBTUVO CADA PROPOSICION, "LA CONCOVANTE" DETERMINO EL SIGUINTE SUMANDO, DE EL RESULTADO DEL PUNTAJE TOTAL DE LA DOCUMENTACION TECNICA + EL PUNTAJE TOTAL DE LA DOCUMENTACION ECONOMICA:



PUNTAJE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL
PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	58	40	98

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES**, APARTADO 11.2.- **RUBROS O SUBRUBROS DE LAS PROPOSICIONES Y CALIFICACIONES MÍNIMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

NO.	EMPRESA	MONTO
1	PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$1,668,510.62

**NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO**

CUNA VEZ VALORADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA CON LAS FACULTADES CONFERIDAS A TRAVES DE LOS ARTICULOS 189 Y 190 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, APOYADO PARA EL ANALISIS Y REVISION DE PROPUESTAS POR JULIO CESAR GALVAN RAMOS EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE LICITACIONES ADSCRITO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 190 FRACCION XXV INCISO f DEL CITADO REGLAMENTO; RESUELVEN QUE LA EMPRESA, **PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**, POR HABER OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE PUNTOS EN LAS EVALUACIONES TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, ASÍ COMO POR SATISFACER LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y QUE ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 77 Y 81 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEBERÁ SER ADJUDICADA CON EL CONTRATO EN CUESTIÓN.

PROCEDIMIENTO	
Nº. LO-EST-245800030-7-2025	
NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
ELABORACION DE TRABAJOS TOPOGRAFICOS, ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑOS DE PAVIMENTO EN DIVERSAS VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI.

Licitante adjudicado	PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
Importe a contratar IVA incluido:	\$1,668,510.62 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 62/100 M.N.)
Porcentaje de Anticipo:	30%
Firma de contrato:	28 DE JULIO DEL 2025
Fecha de inicio	30 DE JULIO DEL 2025
Fecha de terminación	15 DE AGOSTO DEL 2025
Plazo del contrato	17 DÍAS NATURALES
Fuente de financiamiento	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
REGISTRO:	SEDESORE 2885431



Se notifica en este momento al licitante adjudicado y este se compromete y obliga a observar lo dispuesto en el art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, donde se indica que: **"el licitante ganador presentara para su cotejo el original, o copia certificada de los documentos con lo que se acredite su existencia legal, capital contable y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente"**, y la documentación legal que se le requiera, lo cual se deberá hacer en un plazo máximo de dos días hábiles a partir de esta fecha y firmar el contrato respectivo el día **28 DE JULIO DEL 2025** en las oficinas que ocupa la Subdirección de Licitaciones adscrita a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario, C.P. 78380 de esta ciudad.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2025, PARA QUE ESTA SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

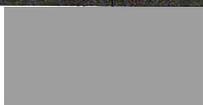
ASÍ LO DETERMINA Y FIRMA:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



**ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ



No.	EMPRESA	FIRMA
1	PUMASA CONTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	
2	EDIFICADORA TRENTO MEXICANA, S.A. DE C.V.	

ASISTENTE	FIRMA
E.A.O. Oscar Ortega Morales Contraloría Interna Municipal	